

SECRETARIA DE EDUCACION NACIONAL  
OFICINA DE SERVICIO AL CIUDADANO

La República de Colombia

y en su nombre La

MINSOMISS

# Escuela Pedagógica Experimental

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional según Resolución No. 8707 del 5 de Julio de 1988 como  
Institución Educativa p 1680 del 25 de Septiembre de 1991 por la S.E.D. de Santafé de Bogotá, D.C.  
Resolución No. 4136 del 6 de Septiembre de 1996 expedida por la Secretaría de Educación de Santafé de Bogotá D.C.

Confiere a:

## Olimaco Esteban Zabala Ramirez

Identificado (a) con T.I. No. 780112-07404 de Bucaramanga.

el Título de:

### Bachiller Académico

Santafé de Bogotá, D.C. Diciembre 3/94

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL  
OFICINA DE SERVICIO AL CIUDADANO

CERTIFICADO

Escuela Pedagógica Experimental

Director: *[Signature]*

20 DE JULIO DE 1994

Escuela Pedagógica Experimental

Rector: *[Signature]*

Escuela Pedagógica Experimental

Secretario: *[Signature]*

Fecha Febrero 20 de 1996

\*No requiere registro según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994\*

EXHIBICION  
ESCAMBIO DE TITULOS

Escuela Pedagógica Experimental  
CALLE 13 No. 13-13  
SANTAFÉ DE BOGOTÁ D.C.

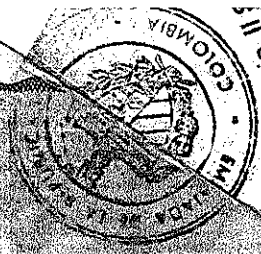
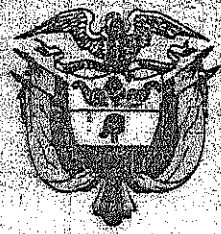


ALCALDIA MAYOR  
BOGOTÁ D.C.  
SECRETARIA DE EDUCACIÓN BOGOTÁ, D.C.  
OFICINA DE SERVICIO AL CIUDADANO

**CERTIFICA:**

Para todos los efectos legales y académicos en el exterior que la Institución que expide el presente documento, esta debidamente reconocida y autorizada por el Gobierno Nacional de Colombia.

No. De folios: 1  
Esta Oficina no asume responsabilidad alguna por el contenido del documento.



Paul Sanchez Añez, II  
Embajada de la República  
CERTECO-Que el docu  
sido expedido conforme  
extrinsecas que los m  
Asimismo certifica, que  
en el documento de Do  
Legalización de Colo  
la firma expre  
Republica

*[Mirrored text from the reverse side of the page]*

*[Mirrored text from the reverse side of the page]*

*[Mirrored text from the reverse side of the page]*

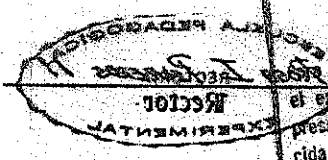
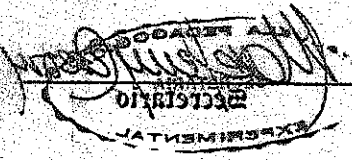
*[Mirrored text from the reverse side of the page]*

*[Mirrored text from the reverse side of the page]*

*[Mirrored text from the reverse side of the page]*

*[Mirrored text from the reverse side of the page]*

*[Mirrored text from the reverse side of the page]*



MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL  
El Jefe de la Oficina Jurídica

**CERTIFICA**

Que todos los efectos legales y académicos en el exterior que el presente documento, esta debidamente reconocida y autorizada por el Gobierno Nacional de Bogotá, D.C.

No. Folios: 1

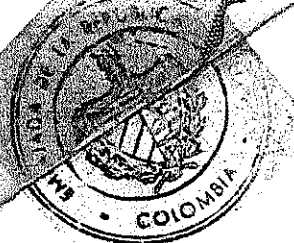
La Oficina Jurídica no asume responsabilidad alguna por el contenido del documento.

23 JUL 1999

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten text at the bottom of the page]*

161069  
99 JUL 28  
RESPONSABILIDAD DEL TERCERO  
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL  
OFICINA JURIDICA  
ESTADO DE BOGOTÁ



Raúl Sánchez Atencio, II Secretario Encargado de los Asuntos Consulares de la Embajada de la República de Cuba en la República de Colombia.

**CERTIFICO:** Que el documento a que contrae esta certificación, a mi juicio ha sido expedido conforme a las leyes vigentes en este país y con formalidades extrínsecas que los mismos exigen para ser considerado como documento público.

Asimismo certifico, que la Señora Blanca Inés Acosta García, en la fecha indicada en el documento de referencia, ejercía el cargo de funcionaria encargada para Legalización de Documentos en el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Colombia, que la faculta para la expedición de dicho documento, y que la firma expresiva de las iniciales de sus nombres y los apellidos puesta en el mismo documento, es al parecer auténtica, por la semejanza que guarda con la que acostumbra a usar en todos sus actos.

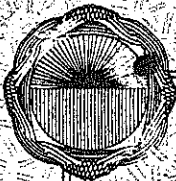
En FE de lo cual, a los efectos del Artículo 50 del Reglamento de la Ley de Notarías Estatales, autorizo la presente con mi firma y el sello de esta Oficina en Santafé de Bogotá a los veintinueve días del mes de julio de mil novecientos noventa y nueve.

Raúl Sánchez Atencio  
II Secretario Encargado  
Asuntos Consulares



Derechos cobrados: 80.00 USD (2 DOCUMENTOS)  
Artículo del Arancel: 30  
Recibo No. 1349





INSTITUCION: ESCUELA PEDAGOGICA EXPERIMENTAL  
 DIRECCION: kilometro 4ª via a la Calera  
 TELEFONO: 2695658 2313587 2114783 - Inscripción S.E. 2935  
 JORNADA: MAÑANA - Inscripción Dane 311002241  
 Inscripción DANE 31100132241

## ACTA DE GRADO

En la ciudad de Santafé de Bogotá D.C. a los 03 días del mes de diciembre del año 1994 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretario en la Rectoría del ESCUELA PEDAGOGICA EXPERIMENTAL.

Institución aprobada hasta 1996 en el Nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por SECRETARIA DE EDUCACION D.C. para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad ACADEMICO según Resolución N° 4136 del 09 de septiembre de 19 96.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el


**TITULO DE BACHILLER ACADEMICO**

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:  
**Climaco Esteban ZABALA RAMIREZ T.I 780112-07404 Bucaramanga**

Es fiel copia tomada del Acta original general N° 007 de fecha 03 diciembre de 1994 que consta de 27 alumnos que comienza con el nombre de TATIANA ACOSTA PEDRAZA y se cierra con el nombre de: CLIMACO ESTEBAN ZABALA RAMIREZ

firmado y sellado por ROSA INES PEDREROS MARTINEZ (Rector) y MARLENY CARD MARINO (Secretario).

Dada en Santafé de Bogotá D.C. a los 03 días del mes de diciembre de 1994

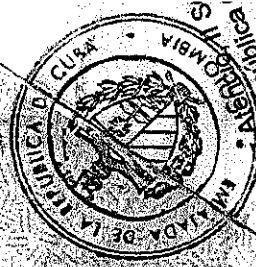
  
 ESCUELA PEDAGOGICA EXPERIMENTAL  
 El Rector/Director

C.C. N° 37.589-345-810  
 Firmado y Sellado

  
 ESCUELA PEDAGOGICA EXPERIMENTAL  
 El Secretario

C.C. N° 37.589-345-810  
 Firmado y Sellado

FISE



En FE de lo que acostumbra a el mismo document Republica de Color Legitimación de Doc Asimiso certico que publico extrinsecas que el expedito contome a CERTIFIC: Que el docum Embajada de la Republica

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

164079  
CUBANA MONTAZ  
CUYA FIRMA APARECE EN EL DOCUMENTO INSEMPENA LAS FUNCIONES INDICADAS

NO SE ASUME RESPONSABILIDAD DEL TEXTO

99 JUL 28 1999  
JEFE DE LEGALIZACIONES  
SANTAFE DE BOGOTA D.C.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

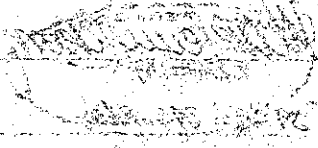
El Jefe de la Oficina Juridica

CERTIFICA:

Para todos los efectos legales y académicos en el exterior que la institución que expide el presente documento, está debidamente reconocida y autorizada por el Gobierno Nacional, Santafé de Bogotá, D.C.

No. Folios: 1

La Oficina Juridica no asume responsabilidad alguna por el contenido del documento.



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
164070  
BUENA  
CUYA FIRMA APARECE EN ESTE DOCUMENTO MUESTRA LAS FUNCIONES



Raúl Sánchez Atencio, II Secretario Encargado de los Asuntos Consulares de Embajada de la República de Cuba en la República de Colombia.

CERTIFICO: Que el documento a que contrae esta certificación, a mi juicio ha sido expedido conforme a las leyes vigentes en este país y con formalidades extrínsecas que los mismos exigen para ser considerado como documento público.

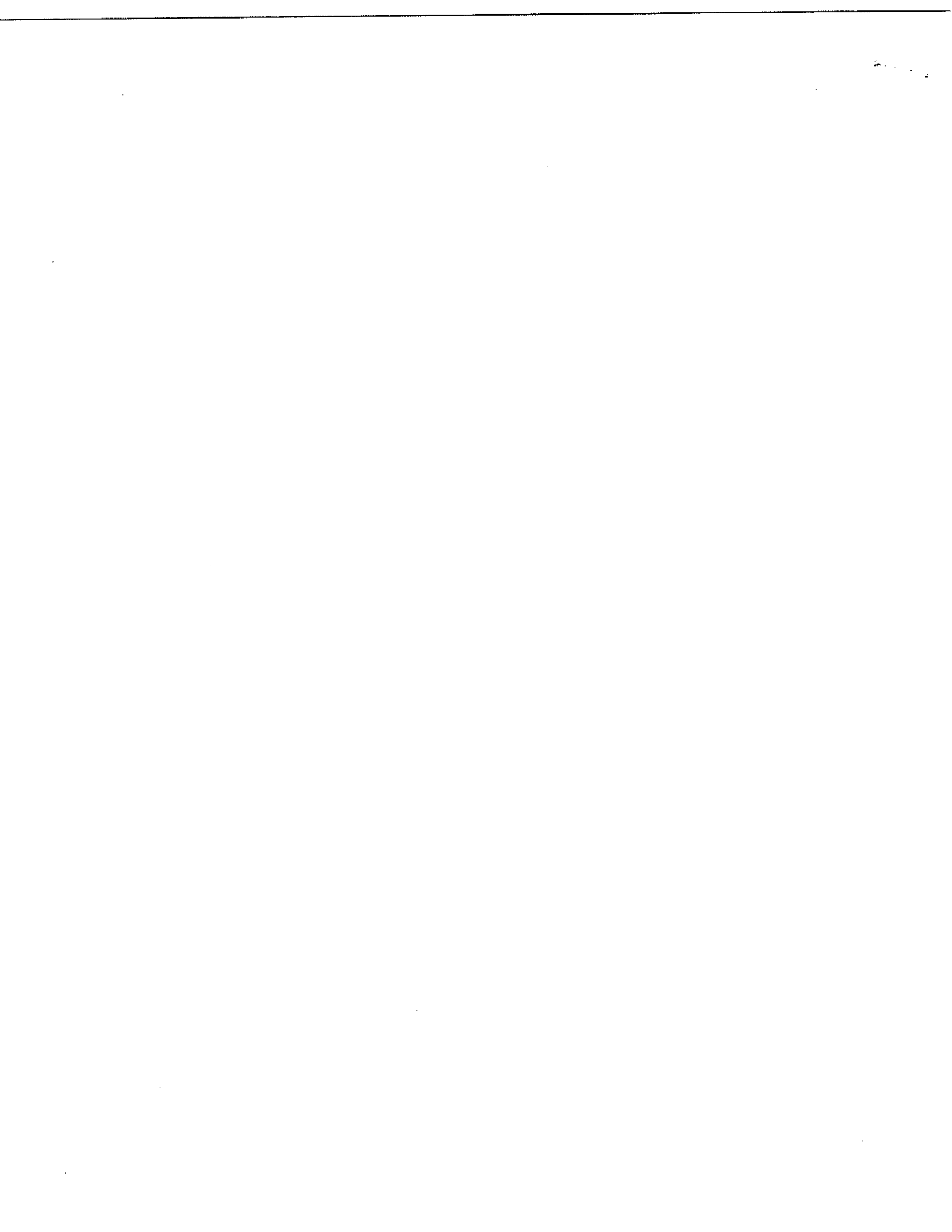
Asimismo certifico, que la Señora Blanca Inés Acosta García, en la fecha indicada en el documento de referencia, ejercía el cargo de funcionaria encargada para Legalización de Documentos en el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Colombia, que la faculta para la expedición de dicho documento, y que la firma expresiva de las iniciales de sus nombres y los apellidos puesta en el mismo documento, es al parecer auténtica, por la semejanza que guarda con la que acostumbra a usar en todos sus actos.

En FE de lo cual, a los efectos del Artículo 50 del Reglamento de la Ley de Notarías Estatales, autorizo la presente con mi firma y el sello de esta Oficina en Santafé de Bogotá a los veintinueve días del mes de julio de mil novecientos noventa y nueve.

Raúl Sánchez Atencio  
II Secretario Encargado  
Asuntos Consulares



Derechos cobrados: 80.00 USD (2 DOCUMENTOS)  
Artículo del Arancel: 30  
Recibo No. 1349





**INSTITUTO SUPERIOR DE ARTE  
FACULTAD DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL**

Regina María Puignau Mafes, Secretaria General de la Facultad de Arte de los Medios de Comunicación Audiovisual del Instituto Superior de Arte.

CERTIFICO QUE: Climaco Esteban Zabala Ramírez ha cursado y aprobado en esta Facultad como aspirante al título de Licenciado en Comunicación Audiovisual en el perfil Dirección de las siguientes asignaturas:

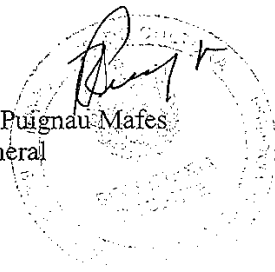
CURSO CALIFICACIÓN	ASIGNATURAS		
1999 - 2000	Historia de los Medios I	3	
	Historia de los Medios II	3	
	Pensamiento Filosófico y Sociocultural	5	
	Pensamiento Filosófico y Sociocultural	4	
	Dramaturgia I	4	
	Dramaturgia II	5	
	Organización de la Producción I	5	
	Organización de la Producción II	4	
	Fundamentos Tecnológicos de los Medios I	5	
	Fundamentos Tecnológicos de los Medios II	5	
	Dirección Escénica I	3	
	Dirección Escénica II	4	
	Redacción y Composición I	4	
	Redacción y Composición II	4	
	Apreciación Literaria y Arte (Cine) I	3	
	Apreciación Literaria y Arte (cine) II	3	
	Psicología I	5	
	Psicología II	5	
	2000 - 2001	Dramaturgia III	5
		Taller de Acutación	5
Semiótica		4	
Taller de Especialidad: Producción		5	
Metodología de la Investigación		5	
Fundamentos Tecnológicos III		5	
Fundamentos Tecnológicos IV		5	
Pensamiento Filosófico Sociocultural III		5	
Apreciación de la Literatura y las Artes (Plástica)		5	
Teoría y Técnica del Documental		5	
Historia de los Medios III		3	
Historia de los Medios IV		3	
Taller Complementario: Dirección de Actores		5	
Taller Complementario: Actuación	4		
2001 - 2002	Estética	5	



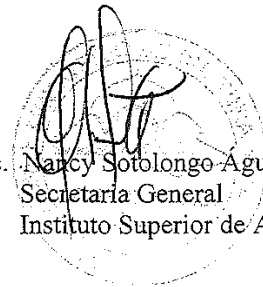
	Apreciación de la Literatura y las Artes (Literatura)	4
	Taller de Documentales	5
	Teoría y Técnica del Guión	5
	Apreciación Literaria y Arte (Música)	5
	Teoría de la Comunicación	5
	Talleres de la Familiarización:	
	Dirección	5
	Fotografía	4
	Sonido	5
	Edición	5
	Talleres Complementarios:	
	Dirección de Actores	5
	Fotografía	5
	Dramaturgia	5
	Cine Latinoamericano	5
	Análisis Audiovisual	3
	Documentales	5
2002 – 2003	Estudios Cubanos	4
	Añita Tecnología	5
	Taller de Multimedia	5
	Seminario de Trabajo de Diploma	5
	Tesis de Grado	5
	Indice General	4.51

También certifico que con fecha 9 de julio del 2003 terminó los estudios correspondientes a la carrera de Licenciado en Comunicación Audiovisual en el perfil de Dirección, expidiéndosele el título el 10 de julio del 2003, quedando anotado al Tomo 01 Folio 024 Número 0421 del Libro Registro de la Secretaría General de la Facultad y al Folio , Número del Libro Registro de la Secretaría General del Centro.

Regina María Puignau Mafes  
Secretaria General  
Facultad



Lic. Nancy Sotolongo Águila  
Secretaria General  
Instituto Superior de Arte





Consulado General de Colombia  
LA HABANA, CUBA


No. 000615

La Habana, 23 JUL 2003

El suscrito Cónsul General de Colombia, **CERTIFICA:**  
que la Señora *María Silvia Fernández Villar*, quien autoriza el presente documento, ejercía legalmente, en la fecha allí expresada, funciones en la *Dirección de Asuntos Consulares y de Cubanos Residentes en el Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores* y que la firma y sello que en el documento aparecen como suyos son los que usa y acostumbra en sus actos oficiales, de acuerdo con el registro que se lleva en este Consulado.

El Cónsul General de Colombia no asume responsabilidad alguna por el contenido del documento.



  
Benjamín Migueta Rivera  
Cónsul General

EXENTO DE DERECHOS (Ley 2da. de 1976, Art. 26)



REPÚBLICA DE CUBA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

COMO NOTARIO CUARTO DEL CIRCULO DE BOGOTA HAGO CONSTAR QUE ESTA COPIA FOTOSTATICA COINCIDE CON ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA  
21 ABR 2009  
JORGE LUIS BUELOS HOYOS  
NOTARIO CUARTO

# El Rector del

## Instituto Superior de Arte

*en uso de las facultades que le están conferidas y a propuesta del Decano de la Facultad, expide el presente Título de*

*Licenciado en Comunicación Audiovisual con perfil en Dirección a favor de*  
*Climaco Esteban Pabala Ramirez*  
*en atención a que el mismo ha cumplido los requisitos establecidos para los estudios de la especialidad y ha realizado los ejercicios correspondientes para la culminación de los mismos, el día nueve de julio del dos mil tres.*

*En testimonio de lo cual, se suscribe en la Ciudad de La Habana, a los once días del mes de julio del dos mil tres.*

\_\_\_\_\_  
Decano  
Refrendado:

\_\_\_\_\_  
Rector  
Director General

\_\_\_\_\_  
Notario

Registrado al folio 91 número 2635 del libro correspondiente a la Secretaría de este Centro de Educación Superior  
Registrado al folio 024 número 421 del libro correspondiente a la Facultad de *Arte de los Medios de Comunicación Audiovisual.*



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	
Unidad de Atención al Ciudadano	
CERTIFICA	
Que la presente fotocopia fue comparada con la original y es auténtica	
Fecha	29 MAY 2009
Firma	<i>[Firma]</i>

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 3459

28 MAYO 2009

Por medio de la cual se resuelve una solicitud de convalidación

**LA DIRECTORA DE CALIDAD PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el Decreto 4675 de 2006 y las Resoluciones No. 2763 del 13 noviembre de 2003 y No.972 del 27 de febrero de 2009.

**CONSIDERANDO:**

Que CLÍMACO ESTEBAN ZABALA RAMÍREZ, ciudadano colombiano, identificado con cédula de ciudadanía No.79.911.301, presentó para su convalidación el título de LICENCIADO EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL CON PERFIL EN DIRECCIÓN, otorgado el 11 de julio de 2003 por el INSTITUTO SUPERIOR DE ARTE, CUBA, mediante solicitud radicada en el Ministerio de Educación Nacional con el No.2009ER31753-30353/09.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 4675 de 2006, corresponde al Ministerio de Educación Nacional convalidar los títulos de educación superior otorgados por instituciones de educación superior extranjeras de acuerdo con las normas vigentes.

Que en virtud del artículo 3° de la Resolución 5547 del 1° de diciembre de 2005, uno de los criterios aplicables para efectos de la convalidación de títulos de educación superior otorgados por instituciones extranjeras, es el de *Caso similar*, el cual establece que "Cuando el título que se somete a convalidación, corresponda a un programa académico que hubiera sido evaluado con anterioridad por el Ministerio de Educación Nacional o el ICFES, se resolverá aplicando la misma decisión que en el caso que sirve como referencia. Para tal efecto, deberá tratarse del mismo programa académico, ofrecido por la misma institución y con una diferencia entre las fechas de otorgamiento de los dos títulos que no podrá exceder los ocho (8) años."

Que en un caso similar al considerado en el presente acto administrativo, el Ministerio de Educación Nacional, mediante resolución No.5525 de 1° de diciembre de 2005, convalidó un título otorgado el 14 de julio de 2004, por el mismo instituto y correspondiente al mismo programa académico, previa evaluación de la Sala de Humanidades, Ciencias Sociales y Artes de la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior - CONACES.

Que con fundamento en las anteriores consideraciones y después de haber estudiado la documentación presentada, se concluye que es procedente la convalidación solicitada.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Convalidar y reconocer para todos los efectos académicos y legales en Colombia, el título de LICENCIADO EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL CON PERFIL EN DIRECCIÓN, otorgado el 11 de julio de 2003 por el INSTITUTO SUPERIOR DE ARTE, CUBA, a CLÍMACO ESTEBAN ZABALA RAMÍREZ, ciudadano colombiano, identificado con cédula de ciudadanía No.79.911.301, como equivalente al título de PROFESIONAL EN DIRECCIÓN DE CINE Y TELEVISIÓN, que otorgan las instituciones de educación superior colombianas de acuerdo con la Ley 30 de 1992.

**PARÁGRAFO.-** La convalidación que se hace por el presente acto administrativo no exime al profesional beneficiario del cumplimiento de los requisitos exigidos por las normas que regulan el ejercicio de la respectiva profesión.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma procede el recurso de reposición, que debe ser presentado dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación de conformidad con el Código Contencioso Administrativo.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D. C., a los

28 MAYO 2009



# Universidad Externado de Colombia

El Rector y el Cuerpo Docente de la Facultad de  
*Finanzas, Gobierno y Relaciones Internacionales*  
en nombre de la República de Colombia y por autorización del  
Ministerio de Educación Nacional, en atención a que

*Climaco Estebán Zabala Ramirez*


C.C. 79.911.301 de Bogotá, D.C.

completó los estudios correspondientes y le fue aprobada la tesis, le confieren el grado de

*Magister en Gerencia para el Desarrollo*

le expiden el presente Diploma, refrendado con el sello mayor de la Universidad.

Bogotá, D.C., 03 de diciembre de 2020 Acta 000039 Folio 0039 Libro n.º 0001

  
Rector

  
Secretaria General

  
Decano

Anotado: Registro n.º 090249 Folio 0140 Libro 01 F.F.M.A.  
Fecha: Bogotá, D.C., 04 de diciembre de 2020

## ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

### LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA CERTIFICA:

Que en el folio 039 del libro de registro n.º 001 de la Facultad de Finanzas, Gobierno y Relaciones Internacionales se encuentra el acta que a la letra dice: Acta n.º 039 n.º Registro 090249

En la ciudad de Bogotá D. C., a los tres (03) días del mes de diciembre del año dos mil veinte (2020), se reunieron las Directivas de la Universidad Externado de Colombia y las autoridades académicas de la Facultad de Finanzas, Gobierno y Relaciones Internacionales, con el fin de dar cumplimiento a la ceremonia de grado del siguiente alumno y conferirle el título de:

CLÍMACO ESTEBAN ZABALA RAMÍREZ C.C.79911301 BOGOTÁ D.C

### MAGÍSTER EN GERENCIA PARA EL DESARROLLO

Quien ha cumplido con los requisitos exigidos en la legislación vigente y en los reglamentos internos correspondientes al programa académico de MAESTRÍA EN GERENCIA PARA EL DESARROLLO.

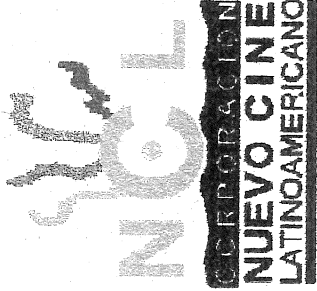
El Rector de la Universidad Externado de Colombia hizo entrega del diploma correspondiente.

Dada en Bogotá D. C., a los tres (03) días del mes de diciembre del año dos mil veinte (2020).



  
MARTHA HINESTROSA REY  
Secretaria General

V.B.



CERTIFICA QUE

**Clímaco Esteban Zabala Ramírez**

participó en el taller de

**CINE - ANIMACIÓN; GUIÓN Y  
REALIZACIÓN**

organizado con el apoyo del

**Centro Audiovisual Javeriano**

Dictado en Bogotá, Colombia, del 12 al 23 de Agosto del 2002

Tomás Weiss Barkan  
Profesor

Cesar Tuilo Ossa R.  
Gerente  
Centro Audiovisual Javeriano

María Eudoxia Arango  
Directora Ejecutiva  
C.N.C.L.





**Crece**

Centro de Recursos Educativos

CENTRO DE RECURSOS EDUCATIVOS PARA LA  
COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL – CRECE LTDA



Concejo de Bogotá

CONCEJO DE BOGOTÁ - SDH

Certifican a:

**CLIMACO ESTEBAN ZABALA RAMÍREZ**

Por su asistencia y participación en el curso:

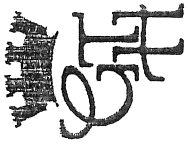
**Derecho Constitucional, Políticas Públicas, Derechos Humanos  
y Convenios Internacionales en estas Materias**

Con una intensidad de 80 horas

Otorgado en la ciudad de Bogotá, D.C., el 30 de noviembre de 2012

María Josefina Wentland Villa  
Gerente  
Crece Ltda.

Johanna Paola Bocanegra Olaya  
Directora Financiera y Administrativa (E)  
Concejo de Bogotá



GRAN TEATRO  
DE LA HABANA

Talleres de Superación Profesional y Cultural

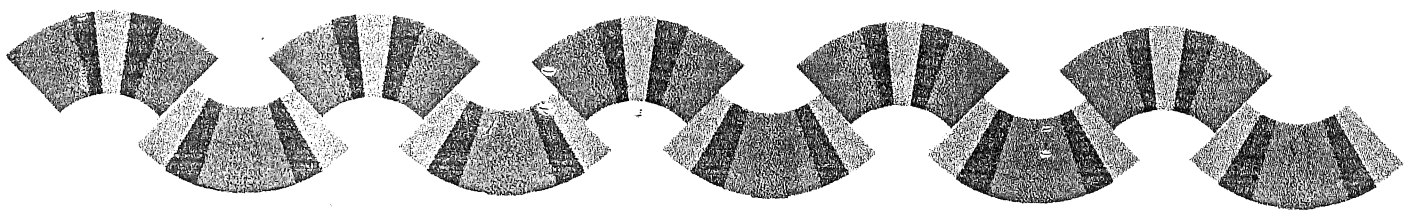
# CERTIFICO

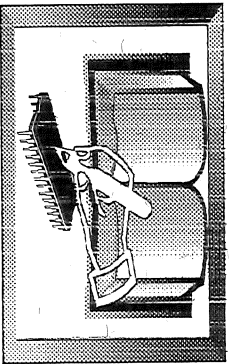
que Esobala Ramirez

ha aprobado el Taller de Iniciación al Arte de Interpretar  
impartido por el profesor Eduardo Sánchez Torel  
desde el 14 de Septiembre hasta el 3 de Diciembre de 1999.  
La Habana 3 de Diciembre de 1999

Eduardo Sánchez Torel  
Profesor

Raúl Castro  
Director G.T.H.





**CORPORACION INTEGRAL  
TECNO-DIGITAL**

CENTRO DE EDUCACION NO FORMAL  
Resolución No. 3665 de la Secretaría de Educación

**Certificado de Aptitud Ocupacional**

**CONSIDERANDO QUE:**

**Esteban Zabala Ramírez**

Con C.G. No.780112-07404 de Bucaramanga

Asistió, participó y aprobó el curso de:

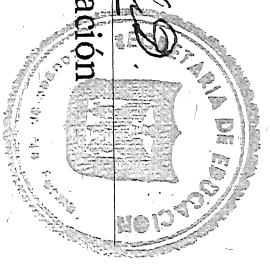
**“Mantenimiento, Administración e Instalación de Red Novell”**

**Con una intensidad de 50 horas.**

Director

CORPORACION INTEGRAL  
TECNO · DIGITAL

Secretaría de Educación



Dado en Santafé de Bogotá, D.C., el día 1 del mes de Septiembre de 1995

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DIVISION DE EDUCACIÓN CONTINUA

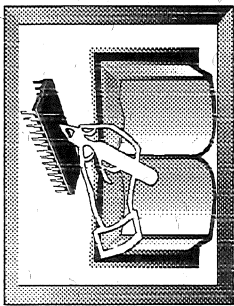
La institución educativa que expide el presente certificado  
debe estar inscrita y autorizada por el  
Departamento Administrativo de Educación  
Superior.

15 SET. 1995

Bogotá, D. E.

COLOMBIA





# CORPORACION INTEGRAL TECNO-DIGITAL

CENTRO DE EDUCACION NO FORMAL

Resolución No. 2240 de la Secretaría de Educación

## Certificado de Aptitud Ocupacional

CONSIDERANDO QUE:

**Esteban Zabala Ramírez**

Con T.I. No. 780112-07404 de Bucaramanga

Asistió, participó y aprobó el curso de:

### “Mantenimiento Preventivo - Correctivo de Computadores”

En los siguientes niveles:

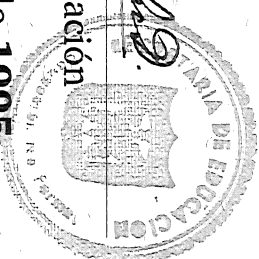
- NIVEL I : Electrónica digital orientada al computador, diagnóstico preventivo y ensamble profesional.
- NIVEL II : Mantenimiento correctivo de computadores I.B.M. y compatibles e instalación de periféricos.
- NIVEL III : Capacitación integral de paquetes técnicos para mantenimiento.

**Con una intensidad de 150 horas.**

Director

CORPORACION INTEGRAL  
TECNO-DIGITAL

Secretaría de Educación



Dado en Santafé de Bogotá, D.C., a los 15 días del mes de **SEPTIEMBRE** de **1995**

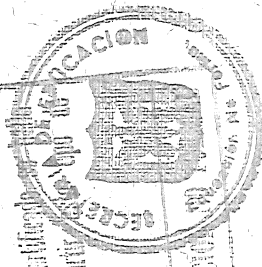
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ  
SECRETARÍA DE EDUCACION  
DIVISION DE EDUCACION COMUNITARIA

La institución educativa que expide el presente Certificado  
debe ser una institución educativa que expide el presente Certificado  
debe ser una institución educativa que expide el presente Certificado  
debe ser una institución educativa que expide el presente Certificado

15 SET. 1995

Bogotá, D. E.

SECRETARÍA DE EDUCACION



UNIVERSIDAD  
EL BOSQUE



# UNIVERSIDAD EL BOSQUE

" POR UNA CULTURA DE LA VIDA, SU CALIDAD Y SU SENTIDO "

*El Programa De Cursos Libres En Artes  
Certifica*

QUE: *Esteban Sabasa Ramírez*

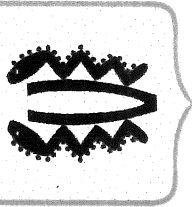
Asistió al curso de: *Iniciación Musical*

*Realizado del 9 de Febrero al 12 de Junio de 1998,  
con una intensidad horaria de 144 horas*

*Francois Khoury  
Decano  
Facultad de Artes*

*Dr. Jaime Escobar Triana  
Rector  
Universidad El Bosque*

UNIVERSIDAD  
EL BOSQUE



# UNIVERSIDAD EL BOSQUE

" POR UNA CULTURA DE LA VIDA, SU CALIDAD Y SU SENTIDO "

*El Programa De Cursos Libres En Artes  
Certifica*

QUE: Esteban Sabasa Martínez

Asistió al curso de: *Apreciación Musical*

*Realizado del 9 de Febrero al 12 de Junio de 1998,  
con una intensidad horaria de 144 horas*

*Francois Khoury  
Decano  
Facultad de Artes*

*Dr. Jaime Escobar Triana  
Rector  
Universidad El Bosque*





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA  
FACULTAD DE ARTES  
CARRERA DE CINE Y TELEVISIÓN  
FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN CINEMATOGRÁFICA  
DIRECCIÓN DE CINEMATOGRAFÍA  
DEL MINISTERIO DE CULTURA**

CERTIFICA QUE

*Esteban Zabala Ramírez*

Asistió al curso

**PRODUCCIÓN EJECUTIVA PARA CINE**

**DURANTE LOS MESES DE AGOSTO Y SEPTIEMBRE DE 2000.**

Arq. *Bea*  
**BEATRIZ GARCÍA MORENO**  
Decana

*W*  
**D.I. WILLIAM VÁSQUEZ**  
Secretario de Facultad

*Luis*  
Arq. **LUIS ALFONSO PÉREZ CROZCO**  
Vicedecano Académico

*C*  
**Realiz. CARLOS BARRIGA**  
Director Carrera Cine y Televisión